

Escuelas Oficiales de Idiomas

Pruebas de certificación

Curso 2022/2023

Especificaciones de examen

Niveles Básico A1 y Básico A2



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



INDICE

1. Normativa vigente	1
2. Definición del nivel Básico y tipo de evaluación	2
3. Destinatarios de las pruebas.....	2
4. Descripción de las pruebas	2
4.1 Contenido de las pruebas	2
4.2 Puntuación de las pruebas	3
4.3 Estructura de las pruebas	4
4.4 Tipos de tareas	4
4.5 Características de los textos de las pruebas	5
4.5.1 Tipos de textos	5
4.5.2 Temas de los textos	5
5. Objetivos por competencias	6
5.1 Nivel Básico A1	6
5.2. Nivel Básico A2	7
6. Criterios de evaluación	8
6.1 Nivel Básico A1	8
6.2 Nivel Básico A2	8

1. NORMATIVA VIGENTE

Las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León regulan su organización académica y su evaluación según la siguiente normativa:

- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel Básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
- Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca al alumnado matriculado en régimen oficial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, a las pruebas de certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas, en el curso 2022-2023
- Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de certificación, en régimen libre, de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Estas especificaciones de examen de certificación recogen todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan interesar a las personas candidatas a certificación y que están incluidos en la normativa mencionada.

2. DEFINICIÓN DEL NIVEL BÁSICO Y TIPO DE EVALUACIÓN

El nivel Básico tiene como referencia el nivel A del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* y supone la capacidad de utilizar el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas de contenido predecible, interactuando, comprendiendo y produciendo “textos” breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.

La superación de las pruebas de certificación de los niveles A1 y A2 conduce a la obtención de los certificados de los niveles Básico A1 y Básico A2 que se corresponden con los del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*.

3. DESTINATARIOS DE LAS PRUEBAS

Podrán participar quienes cumplan los requisitos recogidos en el **apartado 3 de la Guía Informativa** de las Pruebas de Certificación de Idiomas del curso 2022-2023 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 serán elaboradas por cada escuela oficial de idiomas (EOI) teniendo en cuenta el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

4.1 Contenido de las pruebas

La prueba de certificación es una prueba de dominio diseñada para medir la competencia del alumnado en el uso de la lengua para fines comunicativos en las distintas actividades de lengua. Las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 evalúan estas actividades:

- Comprensión de textos escritos (CTE)
- Comprensión de textos orales (CTO)
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE)
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO) (monólogo y diálogo)

4.2 Puntuación de las pruebas

Esta es la puntuación de cada actividad de lengua, el mínimo para superar la actividad y el mínimo para obtener la certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2:

NIVELES BÁSICO A1 y BÁSICO A2	Puntuación	Mínimo para superar la actividad
Comprensión de textos escritos	25	12,5
Comprensión de textos orales	25	12,5
Producción y coproducción de textos escritos	25	12,5
Producción y coproducción de textos orales	25	12,5
Mínimo para obtener APTO en la prueba de certificación	50	

La prueba de certificación del alumnado matriculado en régimen oficial en un curso conducente a certificación, así como la del alumnado matriculado en régimen libre, se realizará en dos convocatorias, siendo una ordinaria y otra extraordinaria.

Para obtener la calificación global de “Apto”, y por lo tanto el certificado de competencia general del nivel de idioma, será necesaria la superación de cada una de las actividades de lengua de que conste la prueba con un mínimo del cincuenta por ciento.

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las actividades, se señalará “No apto” como nota final. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de “No presentado”.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de “No presentado” y aquellas que no hubiera superado.

Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.

4.3 Estructura de las pruebas

		CTE	CTO	PyCE	PyCO		
Número de tareas e ítems	A1 A2	al menos 2 tareas 25 ítems		2 tareas			
Extensión máxima	A1	500 palabras	5' total				
	A2	600 palabras	7' total				
Extensión aproximada producción del alumno/a				A1	150 palabras	monólogo 2'	diálogo 2' - 3' 3' - 4' si son 3
				A2	200 palabras		
Duración máxima	A1	30'	20'	45'			
	A2	35'	25'	50'			

4.4 Tipos de tareas

Comprensión de textos escritos y Comprensión de textos orales:

- Completar huecos con palabras, frases, números, etc. con un banco de ítems.
- Relacionar, asociar, emparejar textos o imágenes con títulos, preguntas con respuestas, párrafos con frases, etc.
- Responder a preguntas de respuesta breve sobre un texto escrito.
- Responder mediante opción múltiple: a) b) c).
- Responder verdadero o falso.
- Seleccionar en un listado las afirmaciones verdaderas.

Cada tarea de la Comprensión de textos orales se escuchará dos veces.

Producción y coproducción de textos escritos:

- Tarea de Producción: Escribir una narración sencilla de textos de tipología variada.
- Tarea de Coproducción: Escribir un texto en respuesta a otro, completar un documento (mensaje postal, anuncio, rellenar formularios, etc.); responder a un email, escribir una nota, etc.

Producción y coproducción de textos orales:

- Tarea de monólogo: Hacer presentaciones y descripciones sencillas
- Tarea de diálogo: Participar en conversaciones de tipo diverso en las que habrá intercambio de información, negociación y secuencias de exposición, descripción y narración.

4.5 Características de los textos de las pruebas

4.5.1 Tipos de textos

Las tareas de la actividad de lengua de Comprensión de textos escritos de los niveles Básico A1 y Básico A2 se elaboran a partir de textos que pueden ser:

- Señales y letreros usuales contextualizados.
- Listas (de teléfono, agendas, guías de ocio, horarios, catálogos, diccionarios).
- Documentos “auténticos”: billetes, entradas, cartas de restaurante, facturas, etiquetas, planos, embalajes, horarios, mapas.
- Tarjetas de visita.
- Direcciones y membretes.
- Formularios usuales.
- Folletos comerciales y turísticos.
- Instrucciones y normas básicas.
- Comics de lectura fácil sin implicaciones culturales.
- Letras de canciones y poemas sencillos.
- Relatos cortos graduados para el nivel.
- Páginas web.
- Recetas.
- Instrucciones y normas básicas.
- Periódicos y revistas de carácter escolar: titulares de prensa, noticias y anuncios.
- Poemas sencillos.
- Horóscopos.
- Cuentos y novelas cortas graduadas para el nivel.
- Anuncios de trabajo.

Para la actividad de Comprensión de textos orales, se harán las tareas con material audiovisual o grabaciones, sin distorsiones y con una pronunciación clara cuyo soporte puede ser:

- Mensajes y explicaciones fáciles, relacionados con los ámbitos conocidos (personal, clase, estudios, trabajo, ocio y necesidades inmediatas).
- Instrucciones e indicaciones sencillas.
- Avisos y anuncios contextualizados previsible, emitidos por altavoz, o por los medios de comunicación.
- Pasajes cortos grabados sobre aspectos conocidos.
- Canciones grabadas.
- Textos publicitarios, con apoyo de la imagen y sin implicaciones culturales.

4.5.2 Temas de los textos

- Actividades de la vida diaria
- Alimentación y restauración
- Clima y entorno natural

- Compras y actividades comerciales
- Educación y estudio
- Familia y amigos
- Identificación personal
- Lengua y comunicación
- Países, ciudades y pueblos
- Relaciones humanas y sociales
- Salud y cuidados físicos
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Tiempo libre y ocio
- Trabajo y ocupaciones
- Transportes, bienes y servicios
- Viajes y vacaciones
- Vivienda, hogar y entorno

5. OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

5.1 Una vez adquiridas las competencias correspondientes al **nivel Básico A1**, el alumnado será capaz de:

Comprensión de textos escritos

Captar la intención comunicativa, los puntos principales, la información específica predecible y el registro formal o informal –dentro de lo estándar– de textos sencillos, apoyándose en el contexto, el apoyo visual y la disposición gráfica.

Comprensión de textos orales

Identificar la intención comunicativa y los puntos principales de mensajes orales breves emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad y con posibles repeticiones o aclaraciones.

A partir de los medios audiovisuales, captar el sentido global o confirmar detalles predecibles en mensajes sencillos, sobre temas conocidos, emitidos en buenas condiciones acústicas, con claridad, despacio y con posibles repeticiones.

Producción y coproducción de textos escritos

Ofrecer información escrita sobre datos personales, rellenar formularios sencillos y transcribir información. Escribir mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

Producción y coproducción de textos orales

Realizar breves intervenciones, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en

un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control muy limitado de los recursos lingüísticos y con la ayuda de gestos y de apoyo gráfico.

5.2 Una vez adquiridas las competencias correspondientes al **nivel Básico A2**, el alumnado será capaz de:

Comprensión de textos escritos

Captar la intención comunicativa, los puntos principales y detalles relevantes, el registro formal e informal –dentro de lo estándar– de textos sencillos sobre temas corrientes, así como de cartas y faxes de uso habitual, apoyándose en el contexto, el reconocimiento de la estructura y la disposición gráfica.

Localizar información específica (en listados, periódicos, enciclopedias, páginas web...) y entender normas (de seguridad, de uso...).

Seguir el argumento y los aspectos clave de relatos (graduados para el nivel) con la ayuda de aclaraciones y activando estrategias de inferencia.

Comprensión de textos orales

Comprender lo suficiente como para satisfacer necesidades básicas, identificar la/s intención/es comunicativa/s, el tema, los puntos principales y el registro formal o informal –dentro de lo estándar– de mensajes breves, claros y sencillos, contextualizados y sobre asuntos conocidos.

A partir de mensajes emitidos por medios audiovisuales, extraer la información esencial y puntos principales sobre asuntos cotidianos contextualizados, pronunciados con claridad, en buenas condiciones acústicas y siempre que se puedan volver a escuchar algunas partes más difíciles.

Producción y coproducción de textos escritos

Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.

Organizar los textos y cohesionarlos con recursos elementales y respetar razonablemente las convenciones del lenguaje escrito.

Producción y coproducción de textos orales

Producir intervenciones comprensibles, adecuadas y coherentes para cumplir las funciones básicas de comunicación y las relacionadas con sus intereses.

Utilizar un repertorio lingüístico básico pero suficiente para hacerse comprender, con un control todavía limitado y aunque sean necesarios gestos, pausas, reformulaciones o apoyo gráfico.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Para obtener la certificación del **nivel Básico A1**, el alumnado será evaluado con los siguientes criterios:

Comprensión de textos escritos

Capta la intención comunicativa, los puntos principales o la información específica predecible de textos cotidianos, como mensajes cortos de correo o relacionados con las actividades diarias, letreros, listados, documentos auténticos breves, de uso muy frecuente, instrucciones sencillas y relatos fáciles.

Comprensión de textos orales

Identifica la intención comunicativa y confirma detalles predecibles, formula hipótesis de contenido a partir de mensajes orales breves (contactos sociales cotidianos, avisos y anuncios contextualizados, previsiones del tiempo, explicaciones y pasajes sobre temas conocidos, conversaciones para satisfacer las necesidades más básicas, etc.) sobre temas familiares, emitidos despacio, con claridad, en registro estándar y con posibles repeticiones o aclaraciones.

Producción y coproducción de textos escritos

Ofrece información escrita sobre datos personales y escribe mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos tales como notas, SMS, breves cartas tipificadas, listas, instrucciones, breves descripciones de personas y relaciones de actividades.

Producción y coproducción de textos orales

Realiza breves intervenciones y presentaciones comprensibles, adecuadas y coherentes relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación inmediatas, tales como: los contactos sociales cotidianos, intercambios sencillos de información personal y para obtener bienes y servicios, descripción breve de personas, del lugar de residencia, trabajo, actividades diarias, gustos, estados e intereses.

6.2 Para obtener la certificación del **nivel Básico A2**, el alumnado será evaluado con los siguientes criterios:

Comprensión de textos escritos

Capta la intención comunicativa, los puntos principales y detalles relevantes, el registro formal e informal –dentro de lo estándar– de textos sencillos y breves, sobre temas corrientes, como mensajes y cartas, documentos auténticos frecuentes (billetes, facturas, etc.) folletos turísticos y comerciales, anuncios, instrucciones sencillas y relatos fáciles.

Localiza información específica (en listados, periódicos, enciclopedias, páginas Web...); formula hipótesis sobre el significado de palabras desconocidas y sobre el contenido a partir de la situación, del contexto, de las imágenes, del conocimiento general; reconoce el formato del texto para preparar la lectura.

Comprensión de textos orales

Identifica la/s intención/es comunicativa/s, el tema y la información relevante, formula hipótesis de contenido –apoyándose en la situación, el contexto, las imágenes o el conocimiento general– a partir de mensajes breves, sencillos, contextualizados y sobre asuntos conocidos (contactos sociales cotidianos, avisos y anuncios, previsiones del tiempo, explicaciones y pasajes sobre temas conocidos, conversaciones para satisfacer las necesidades más básicas, explicaciones, instrucciones, consejos fáciles, breves relatos y descripciones), pronunciados con claridad, en buenas condiciones acústicas y siempre que se puedan volver a escuchar algunas partes más difíciles.

Producción y coproducción de textos escritos

Escribe mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, tales como impresos sencillos, cartas personales y sociales tipificadas, solicitudes de trabajo, relatos de experiencias y descripción de personas y situaciones.

Producción y coproducción de textos orales

Interactúa en situaciones habituales para cumplir las funciones básicas de relación e intercambio de información, así como la capacidad de expresarse para presentar asuntos que le son familiares, relatar experiencias y justificar sus opiniones.